Cartago, 03 de febrero 2026

N°58-132-2026

CPAA-004-2026

Señores
Redsol Energy
8h8bienesraices@gmail.com
Presente

Estimado señor

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 3, del Acta N°10-2026, sesión ordinaria celebrada el 02 de febrero del 2026. ----------

ARTÍCULO N°3. SOBRE ARTÍCULO N°58 DEL ACTA N°132-2026, QUE SE REFIERE A "SOLICITUD DE AUDIENCIA SUSCRITA POR LA EMPRESA REDSOL ENERGY."

conoce artículo N°58 del acta N°132-2026, que se refiere a "Solicitud de audiencia suscrita por la empresa Redsol Energy."; y que dice: *"…Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero del 2026, Acta Nº 132-2026 Artículo 58. ARTÍCULO 58. - SOLICITUD DE AUDIENCIA SUSCRITA POR LA EMPRESA REDSOL ENERGY. ----------Se conoce oficio de fecha 09 de enero del 2026, suscrito por la empresa Redsol Energy, y que dice: "…Luego de saludarles; me permito informarles que REDSOL ENERGY es una empresa que desarrolla su actividad en el campo de las Energías Renovables y Limpias. Su línea de actuación se caracteriza por un fuerte componente de Desarrollo e Innovación, como resultado de lo cual es responsable de la definición y explotación de nuevos mercados. REDSOL ENERGY desde sus inicios esta concienciada con el medio ambiente y apuesta firmemente por las nuevas tecnologías energéticas basadas en estudios I + D + I y la implantación total de plantas de energías renovables BIOMASA "llave en mano" con el mayor índice de productividad que existe en el mercado y con el menor precio para el cliente. Gracias a su amplio equipo técnico multidisciplinario y su red de ventas está capacitada para abordar proyectos y suministros de gran envergadura sea cual sea su nivel de complejidad. Una de las*